



Con el fin de dar continuidad a los procesos de socialización de la información relevante para los Posgrados de la Universidad Santo Tomás, la **UNIDAD DE POSGRADOS** presenta a ustedes el **SEGUNDO BOLETÍN** con diferentes temas de interés de la cultura posgradual Tomasina.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
UNIDAD DE POSGRADOS



Boletín No. 2

Septiembre de 2014

Comité de Proyección Social

- 4** La Unidad de posgrados junto con el Departamento de Bienestar Universitario están gestionando **La Inducción por Divisiones**, para todos los programas de posgrado en el mes de febrero del 2015. Se les informará oportunamente el desarrollo de esta actividad.
- 5** La Unidad de posgrados junto con el Departamento de Bienestar Universitario comunican a todos los posgrados que, el día **20 de septiembre** se realizará la **1ª Actividad Intrasemestral para Posgrados**: En la Sede Central será las 12:00 m.; Santo Domingo a las 12:30 p.m. y Doctor Angélico, a la 1:00 p.m. **Solicitamos su cooperación y difusión con sus estudiantes.**
- 6** Adicionalmente les comunicamos que se está gestionando la posibilidad de realizar la **2ª actividad de Bienestar para Posgrados en el Campus para el mes de noviembre**. Nos estaremos comunicando con los Directores de Programa para coordinar esta posibilidad.
- 7** Con el propósito de armonizar y consolidar una cultura posgradual institucional que permita optimizar los procesos relacionados con los Programas de Posgrado, hemos visto la necesidad de crear un **correo institucional** para cada Programa, práctica que ya se venía realizando por algunos directores. **Es conveniente tener en cuenta los siguientes puntos:**
 - A.** A partir del 22 de septiembre, entrarán en vigencia las nuevas cuentas de correo institucional.
 - B.** Si el programa ya cuenta con un correo institucional este será ligado al nuevo correo para evitar pérdida de información. En estos casos el ingreso se realizará usando el nuevo correo con la contraseña actual.
 - C.** Si el programa no cuenta con un correo institucional anterior, podrá ingresar al nuevo correo con la clave "USTA2014", que podrá ser cambiada.
 - D.** El correo será administrado por el director del programa.

1 De acuerdo con la necesidad que expusieron algunos programas de tener acceso a **cafeterías los sábados en la tarde**, se habló con el Ingeniero Jair López, de la Oficina de Servicios Administrativos y nos comunicó que debido a la escasa asistencia de los programas durante la tarde de los sábados, no es posible ampliar el horario de cafeterías internas de la Universidad.

2 Respecto al tema de los **refrigerios** para los estudiantes de posgrado, comunicamos que este semestre los programas que lo tengan contemplado en el presupuesto podrán contar con este servicio. La Unidad de Posgrados está definiendo el procedimiento en conjunto con la Oficina de Servicios Administrativos para que este proceso esté regulado para todos los posgrados para el 2015-1

3 La universidad brindará **2 estaciones de café** en los siguientes edificios: Santo Domingo, Sede Central y Doctor Angélico. Oportunamente se les informará la ubicación exacta. La solicitud se realizará semanalmente por parte de la Unidad de Posgrados



Comité de Gestión de la Calidad



1

La Unidad de Posgrados, la UGICU y el Departamento de Archivo ha venido trabajando en la definición de una **Tabla de Retención Documental (TRD)** para los programas de posgrado, con el fin de articular los procesos propios de las funciones sustantivas y de Aseguramiento de la Calidad, dentro de las dinámicas y exigencias de los posgrados. La TRD de posgrados será socializada el próximo **19 de septiembre de 2014, de 2:00 – 4:00 p.m., en el Aula Fundadores**

2

Así mismo, la UP ha venido trabajando con las instancias pertinentes respecto a la **contratación de docentes OPS**, ante lo cual se recomienda:

A. Es necesario ser muy cuidadosos en la elaboración de

las cuentas de cobro. Hay muchos procesos que se devuelven por la falta de soportes y por la digitación equivocada tanto en el SAC como en los contratos. Esto hace que no haya coherencia entre la cuenta de cobro y lo que refleja la plataforma SAC.

B. Hay cuentas de cobro que se están utilizando para legalizar hechos cumplidos, los cuales en ocasiones no están contemplados dentro de los tiempos ni dentro de los presupuestos.

Es necesario tener en cuenta los puntos anteriores para evitar reprocesos; esto agilizará los pagos docentes y la operación de todo el proceso, más que todo cuando el volumen de contratos de OPS es bastante alto y los posgrados aportan alrededor de 1600, constituyendo un 60% del total.

Comité de Currículo

A partir de las inquietudes que se han generado respecto a la **asignación de Aulas**, se ha venido trabajando en la definición de un procedimiento que evite la duplicación de la información por parte de las distintas instancias.

1

Por tal motivo, la Unidad de Posgrados, la Oficina de Registro y Control, y el Departamento de Planeación, han venido diseñando una estrategia que permita centralizar la información de manera acertada y pertinente, dentro de unos tiempos, acordes a las dinámicas de los posgrados.

Se está revisando la posibilidad de vincular a los Tutores de Tesis y de proyecto de grado dentro del **proceso de Evaluación Docente en los Posgrados**, acorde a los Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Maestrías y Doctorados, propuestos por el CNA. Así mismo se están realizando los ajustes a partir de las observaciones realizadas en el proceso 2014-1.

La apertura de la Evaluación se realizará el 25 de septiembre y el cierre será el 10 diciembre de 2014.

2

Respecto a **los informes cualitativos de la Evaluación Docente 2014-1**, éstos se podrán solicitar a la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, con la Docente Allynson Venegas, al correo electrónico allynsonvenegas@usantotomas.edu.co



“El estudioso es el que lleva a los demás a lo que él ha comprendido: La Verdad”
Tomás de Aquino

Comité de Investigación

Dentro del comité de Investigación se socializó el documento del CNA donde especificaba los requerimientos para la Investigación. Al respecto el doctor Henry Borja, director de la Unidad de Investigación, enfatizó en los siguientes puntos:

- 1** Dentro del documento marco de la U.I. están contempladas las líneas de acción que se aplicarán para 3 factores específicos: Líneas Medulares de Investigación (que generará un posicionamiento Institucional), Identificación de políticas (entre semilleros, grupos y centros), y la gestión de Investigación.
- 2** El protocolo de las Líneas de Investigación para articular los trabajos de los posgrados se debe trabajar de manera transversal, para garantizar que la vinculación estudiantil sea efectiva.
- 3** En el SAC se activó una opción en la nómina "Director Línea de Investigación" donde se deben ingresar las horas asignadas a los docentes para tal labor.
- 4** Los programas deben generar la cultura de medición en cuanto al significado de tener un grupo de investigación; debe garantizar no solo las horas en nómina si no los demás recursos que aseguren que dicha investigación genere un impacto significativo y se evidencie la transversabilidad en el currículo.



Los indicadores para generar grupos de investigación institucional son:

- Dos docentes como mínimo
- **Cohesión:** Desarrollo de Proyectos Colaborativos.
- **Cooperación:** Trabajar en conjunto con otras divisiones e instancias de la Universidad.
- **Generación de Nuevo Conocimiento:** Sus resultados deben apuntar a ser publicados en editoriales extranjeras, homologadas por Colciencias (ISI, SCOPUS).
- **Apropiación Social de Conocimiento:** Generar desarrollo de nuevas tecnologías y dinámicas públicas.
- **Desarrollo Tecnológico y de Innovación.**

Es importante establecer los mínimos en las nóminas académicas para el cumplimiento de la Investigación en Docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo, donde se respeten los compromisos adquiridos previamente con los Grupos de Investigación para que los Docentes de Planta sustenten la Investigación de los centros y proyectos de cada Facultad.

Solicitamos su colaboración para que estudiantes, docentes y personal administrativo tengan una participación significativa en esta actividad de la Acreditación Institucional.



UNIDAD DE POSGRADOS

Teléfono:
5878797 ext. 1767

Correo electrónico:
unidaddeposgrados@usantotomas.edu.co

Sitio web:
<http://unidaddeposgrados.usta.edu.co/>